



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 292-2016-MDB/ALC

Barranco, 16 JUN. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo;

Que, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la **Abg. GIANINA GARCIA REYES**, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Barranco, **a partir del 17 de junio de 2016**, con retención de su cargo de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 224-2016-MDB/ALC, de fecha 16 de mayo de 2016, por las cuales se encargaron las funciones del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Barranco.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

"FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG"
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretaría General